

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Gestión de la Ciberseguridad		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Fundamentos de Derecho		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	2239
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Desarrollo Profesional		
Módulo:	Gestión y Regulación		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Beatriz Vila Ramos Rafael García del Poyo Vizcaya ELEN IRAZABAL ARANA	b.vila.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se engloba dentro del módulo de Gestión y Regulación del Grado en Gestión de la Ciberseguridad cursándose en el primer semestre del primer curso.

La Constitución es la base de todo el ordenamiento jurídico, norma fundamental con contenido axiológico y organizativo que, como "norma normarum" incide tanto en el derecho público como en derecho privado. En

fundamentos de derecho se estudia la formación y origen del Estado, la Constitución y el sistema político democrático que regula la Constitución de 1978 y las fuentes del Derecho.

En esta asignatura se pretende que, desde la perspectiva global que requieren los estudios de Gestión de Ciberseguridad, que los alumnos comprendan la estructura del Estado Español y adquieran los conocimientos básicos e imprescindibles sobre el marco normativo general y las fuentes de derecho. Para ello se estudia y analiza: el funcionamiento de los órganos constitucionales del Estado Español: Corona, Cortes, Gobierno, Poder Judicial y Tribunal Constitucional así como la estructura básica del ordenamiento jurídico español.

## OBJETIVO

Nuestro objetivo final es que el alumno desde el dominio de los contenidos pueda comprender la estructura constitucional del Estado Español y comportarse como un auténtico ciudadano participativo y en la búsqueda del bien común y la verdad.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Al ser una introducción al ámbito jurídico y a la estructura constitucional del Estado Español en el primer curso del Grado, no hay requisitos previos.

## CONTENIDOS

TEMA 1. Introducción  
TEMA 2. La Constitución Española de 1978. Principios, valores y derechos fundamentales  
TEMA 3 Órganos Constitucionales del Estado: Corona, Cortes y Gobierno  
TEMA 4 Fuentes de Derecho  
TEMA 5 Fuentes de Derecho  
TEMA 6. El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional  
TEMA 7 La Ciberseguridad y su impacto en la organización estatal  
TEMA 8 Derechos vinculados al ámbito de la ciberseguridad  
TEMA 9 Nuevos retos jurídicos globales en el ámbito de la ciberseguridad.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Se utilizará en esta asignatura una metodología mixta, combinando la asistencia y participación en clases teóricas y clases prácticas, desde el enfoque metodológico en el aula como Flipped Classroom, aplicando para el desarrollo de ciertas competencias, el aprendizaje basado en la resolución de problemas o en el desarrollo de proyectos.

En el aula se pretende que el profesor prepare al alumno para que pueda asimilar correctamente el contenido de la asignatura. Para la mejor comprensión del temario la asistencia a las clases requerirá que los alumnos hayan realizado con anterioridad a la sesión, una lectura comprensiva de los temas correspondientes conforme a la calendarización que se les entrega a comienzo de curso y las actividades propuestas para realizar en el aula. La sistemática de estudio parte del análisis del contenido por parte del profesor/a encargado/a de la asignatura del tema objeto de estudio; tras la explicación global y durante la resolución de las actividades preparadas de aplicación de conocimientos prácticos se analizarán con detalle las cuestiones trascendentes y específicas del temario. Con este método se considera imprescindible la participación activa del alumno y el ejercicio de la responsabilidad que se supone en un alumno universitario.

RESOLUCIÓN DE CASOS O TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN siguiendo la metodología de aprendizaje por

proyectos o aprendizaje basado en la resolución de problemas, según el caso, los alumnos deberán reflexionar y analizar a través de las diferentes herramientas propuestas por los profesores (trabajos de investigación, análisis y crítica de vídeos, películas o jurisprudencia, resolución de casos, lectura y reflexión) el contenido de la asignatura. Esta sistemática contribuirá a desarrollar su capacidad en el manejo de información, el aprendizaje por descubrimiento y a formar un juicio crítico sobre los temas objeto de análisis. Así mismo podrá ser evaluable la exposición del trabajo realizado en el aula, con las conclusiones, deducciones, comparativa y reflexiones a las que hayan llegado en su análisis individual y en el aula tras el análisis inter-pares.

EXÁMENES como ayuda para lograr los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias se evaluará en los porcentajes descritos en la guía docente las metodologías de evaluación diseñadas en este guía docente.

#### TRABAJO AUTÓNOMO

El alumno empleará este tiempo para la preparación del trabajo que se realizará en el aula y a alcanzar los resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias descritas en la guía docente, según las indicaciones que figuran en esta guía.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

### Competencias específicas

Comprender la necesidad de otorgar respuesta jurídica a toda actividad relacionada con los servicios de la sociedad de la información y de la comunicación.

Adquirir conciencia del Derecho como instrumento regulador de las relaciones sociales, conociendo tanto los conceptos que afectan a la empresa y a la relación de las personas.

Conocer las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, identificando el vocabulario propio del ámbito jurídico, político, económico y filosófico.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables a cada caso.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Enumera los principios estructurales y los valores constitucionales enunciados en la Constitución.

Describe las fuentes del ordenamiento constitucional.

Utiliza con propiedad el significado de la terminología jurídico política.

Participa en los debates con rigor y espíritu crítico ante el ordenamiento jurídico constitucional defendiendo la idea de justicia, con sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

Enumera la normativa básica requerida para la resolución de un caso o para la elaboración del dictamen y resuelve el conflicto jurídico planteado.

Identifica la trascendencia de la Constitución como norma jurídica superior del ordenamiento Español.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

**EXAMEN (75% de la calificación final):**

Se realizarán 3 pruebas evaluativas que constituirán el 75% de la nota. Cada prueba evaluativa contendrá una parte de examen tipo test y otra parte práctica. Cada examen supondrá un 25% del 75 asignado a Examen. Para liberar el contenido del examen, del examen final, el alumno deberá obtener un 7.

**ELABORACIÓN DE TRABAJOS (15%)** Aprendizaje basado en la resolución de problemas. A lo largo del semestre, se propondrá un trabajo de investigación a los alumnos, que realizarán a lo largo del curso individualmente. Los temas, guardarán relación directa con los contenidos de la asignatura, y serán propuestos por los profesores

**PARTICIPACIÓN (10 % de la nota final)** Se irá evaluando a lo largo del curso. Podrán consistir en análisis y síntesis de textos jurídicos, comentarios de noticias de actualidad, de sentencias, visionado de películas, debate en el aula. La base fundamental del trabajo consistirá en la realización de comentarios fundados que propiciarán la visión crítica y el análisis del ordenamiento jurídico. En concreto se tendrá en cuenta la capacidad del alumno de desarrollar un juicio crítico y una capacidad argumentativa situándose ante la realidad planteada que tenga que ver con el ámbito de su formación; será valorada también su capacidad de defender sólidamente su posición fundada en derecho y en su comprensión de la asignatura.

**PARA APROBAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO HABER OBTENIDO AL MENOS UN 5 EN EL CRITERIO EXAMEN (75%),** sin que haga media la nota obtenida en el examen con el resto de la evaluación continua si la nota es inferior a 5.

**PARA LOS ALUMNOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD ( Bien sea porque tienen dispensa, son repetidores o por cualquier otra circunstancia) SU EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN :**

**EXAMEN (75% de la calificación final)** Consistirá en un examen que contendrá una parte tipo test y de resolución de casos.

**ELABORACIÓN DE TRABAJOS (25%).** Se propondrá a los alumnos un trabajo de investigación que realizarán a lo largo del curso, individualmente o en grupo, sobre un tema que guarde relación directa con los contenidos de la asignatura, y que podrá ser propuesto por el profesor o por los propios alumnos. Así mismo se podrá entregar en formato escrito o a través de un video.

**PARA APROBAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO HABER OBTENIDO AL MENOS UN 5 EN EL CRITERIO**

EXAMEN (70%), sin que haga media la nota obtenida con la evaluación continua si la nota en el examen tipo test es inferior a 5.

La normativa de convivencia de la Universidad Francisco de Vitoria en su artículo 7.3 establece como **INFRACCIÓN GRAVE** aquellas conductas que defrauden el sistema de comprobación de rendimiento académico tales como **PLAGIO** de trabajos o **COPIAR** en los exámenes, y a estas conductas le serán de aplicación lo dispuesto en el artículo 9 de la citada normativa.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias. Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias. El sistema de evaluación **NO** se alterará si se aplican circunstancias excepcionales por las autoridades sanitarias.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

Algunos capítulos de Apuntes Básicos de la Asignatura de Derecho Político I. Beatriz Vila Ramos.

Introducción a la Constitución Española. Arévalo Gutiérrez. A (Dir). Dykinson 2019 E.Libro. Biblioteca Digital UFV.

La Constitución Española

### **Complementaria**

Se recomienda el uso de de las bases de datos **TIRANT ON LINE** y **THOMSON REUTERS ARANZADI INSTITUCIONES** para consulta de Jurisprudencia, formularios o Esquemas. Disponible en **BIBLIOTECA DIGITAL UFV**.

Se recomienda el uso de la base de datos **Enciclopedia of Law & Economics**, la parte dedicada a **Legal Technology**. **BIBLIOTECA DIGITAL UFV**.

Utilizaremos las páginas web oficiales de las instituciones básicas del Estado: **CORONA, CORTES, GOBIERNO, MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**